



PROCESO CAS N° 040-2023-MPL

PERFIL DE PUESTO

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de veinte (20) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes de **SERENO CHOFER**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización	Curso en materia de seguridad ciudadana (deseable).
Conocimientos	Nociones de mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Control de emociones, empatía, alto sentido de responsabilidad y orden, vocación de servicio e integridad.
Otros	Licencia de conducir Clase A, Categoría II-A, vigente (presentar para la evaluación curricular). Record de Conductor actualizado y sin infracciones emitido por el MTC y/o SAT (presentar para la evaluación curricular). Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

5. Funciones del puesto

- Realizar patrullaje vehicular, para efectos preventivos y disuasivos, proceder a la intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- Proporcionar apoyo en las acciones de la comisión del delito y faltas, contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Apoyar en la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, a fin de controlar y prevenir actos delictivos.
- Mantener el patrullaje dentro del área de responsabilidad asignada en el distrito.
- Velar por el cuidado y buen funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
- Reportar cualquier situación sospechosa o de emergencia que pueda detectar para efectos de prevención y comunicación para la intervención en casos que se perturbe el orden público.
- Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.
- Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- Cumplir con las demás funciones delegadas por el Gerente de Coordinación de la Seguridad ciudadana, Jefe de Operaciones y Supervisores.





6. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023.

